Bogotá D.C, 03 de enero de 2025.

Señores
AUTOMATIZACIÓN INGENIERIA & CONTROL S.A.S.
Correo electrónico, bingolotcol@gmail.com

Asunto: INVITACION A PRESENTAR OFERTA.

Cordial Saludo.

La Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca requiere contratar la **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE TECNICO, TRES (3) MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DEL SISTEMA ELECTRO NEUMATICO DE BALOTERAS PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA DE LA LOTERIA DE CUNDINAMARCA Y ACOMPANAMIENTO TECNICO DE CINCUENTA Y DOS (52) SORTEOS ORDINARIOS PARA LA VIGENCIA 2025"**, se le invita a presentar oferta de servicios, teniendo en cuenta los siguientes parámetros.

1. **OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE TECNICO, TRES (3) MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DEL SISTEMA ELECTRO NEUMATICO DE BALOTERAS PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA DE LA LOTERIA DE CUNDINAMARCA Y ACOMPANAMIENTO TECNICO DE CINCUENTA Y DOS (52) SORTEOS ORDINARIOS PARA LA VIGENCIA 2025.**

2. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:**

   1. El contratista se obliga a Prestar asistencia Técnica, por medio de personal designado y acreditado durante los 52 sorteos de la vigencia 2025, semanalmente en los días en que juega la lotería de Cundinamarca, garantizando el servicio y el óptimo funcionamiento del SISTEMA ELECTRONEUMÁTICO DE BALOTERAS PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA a fin de evitar potenciales imprevistos o fallas técnicas del sistema electroneumático de balotas.

   2. Asistir al set de grabación establecido por la Lotería de Cundinamarca, en el horario que informe el supervisor, con el equipo

y herramientas necesarios para garantizar las actividades correctivas oportunas al sistema ante cualquier eventualidad.

3. Realizar el mantenimiento preventivo cada 4 meses (3 veces al año) al sistema electroneumático de baloteras, principal y de contingencia de la Lotería de Cundinamarca, y el servicio de mantenimiento correctivo cada vez que se requiera.
4. Realizar todas las actividades y obligaciones que surjan del cumplimiento del objeto contractual.
5. Seguir las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato y atender con prontitud los requerimientos que se le realicen durante la ejecución de este.

3. PRESUPUESTO OFICIAL: La Lotería de Cundinamarca cuenta con un presupuesto para la contratación, objeto de la presente invitación por un valor total de **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA PESOS MONEDA LEGAL ($51.767.130,oo), IVA incluido y demás impuestos.**

4. FORMA DE PAGO: La Lotería de Cundinamarca cancelará al contratista de manera mensual de acuerdo con el número de sorteos, teniendo en cuenta el valor de cada asistencia técnica cuya suma es de **CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SETENTA PESOS ($419.070,oo) IVA INCLUIDO**, por concepto de asistencia en cada sorteo. El pago se realizará de acuerdo con el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de la factura comercial; el valor de los pagos debe estar de acuerdo con el número de sorteos en los que se haya brindado soporte técnico, y con la cantidad de mantenimientos preventivos y/o correctivos de acuerdo con la programación que debe hacerse para el efecto.

Para el cobro el Contratista debe presentar la factura, informe de actividades acompañada de la certificación de recibido a satisfacción de

los servicios y/o bienes que expida el funcionario designado por la entidad para ejercer la supervisión del contrato y certificación, de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social (Sistema de salud, riesgos Profesionales, pensiones) y Aportes Parafiscales (Cajas de compensación Familiar, ICBF y SENA), y por parte del supervisor del contrato el informe de supervisión de la actividad de conformidad con lo estipulado en el objeto del contrato. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.

5. PLAZO DE EJECUCION: a partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025.

6. DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

1. Propuesta de Servicios con consulta de encuesta PEP's , diligenciada
2. Cédula de Ciudadanía representante legal
3. Certificado de existencia y representación legal.
4. Formato Hoja de Vida de la Función Pública para persona jurídica, diligenciado, con los certificados de experiencia relacionados.
5. Certificación de Contraloría General de la República del representante legal y de la persona jurídica
6. Certificación de Procuraduría General de la Nación del representante legal y de la persona jurídica
7. Antecedentes Judiciales de Policía del representante legal.
8. Antecedentes de Medidas correctivas del representante legal.
9. RUT
10. Certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal donde conste que se encuentra al día en el pago de aportes Parafiscales, con el soporte de pago.(En caso de ser firmada por el Revisor Fiscal adjuntar cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de la Junta Central de Contadores persona).
11. Certificaciones de experiencia solicitada.
12. Certificación bancaria.
13. Formato de autorización de datos diligenciado y firmado.

7. CONDICIONES DE EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar la celebración, ejecución y terminación de dos (2) contratos con objeto similar al que se adelanta, y que se haya suscrito con entidades públicas o privadas, para ejecutar labores similares a las del objeto de la presente contratación.

8. CONDICIONES DE IDONEIDAD: Se requiere contratar una persona jurídica empresa, con experiencia y especialización en la distribución y comercialización de equipos y elementos para la realización de sorteos de lotería tradicional con el cumplimiento de los requisitos legales.

9. GARANTÍAS A OTORGAR: De acuerdo a lo establecido en el numeral 3 del artículo 46 del manual de contratación vigente de la Lotería de Cundinamarca, no existe obligatoriedad de constitución de garantías cuando la cuantía a contratar no supere los cuarenta (40) SMLMV, habida cuenta de la naturaleza del contrato y de la forma de pago establecida, se considera procedente no exigir el otorgamiento de garantías, situación que o exonera al contratista del deber de cumplir adecuada y oportunamente sus obligaciones contractuales.

10. FAVOR DILIGENCIAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

No.	Pregunta	Si	No
1	¿Tiene la condición de Persona Expuesta Políticamente (PEPs Local). Ej. Alcalde, Ex Alcalde, Ex Diputado, ex Gobernador, o cualquier otro, descrito en el Decreto 1674 de 2016? *		
2	¿Tiene la condición de Persona Expuesta Políticamente (PEPs Extranjero)?.*		
3	¿Es familiar, socio o tiene algún tipo de vínculo con una Persona Expuesta Políticamente (PEPs Local)?*		

En caso de responder afirmativamente alguna de las anteriores preguntas, favor explicar cuál es el vínculo: _____

_____.

Cordialmente,

HEBER AUGUSTO LOZANO PULGARIN
Subgerente General de la Lotería de Cundinamarca

Proyecto: Carlos Rodriguez. Técnico Administrativo.
Reviso: Luis Eduar Zambrano Sanchez- Jefe Oficina Jurídica.

CONTROL DE CAMBIOS		
No. Versión	**Fecha**	**Descripción del Cambio**
1	12/03/2018	Se modificó la codificación del Formato, para adaptarlo a los códigos de las Tablas de Retención Documental y se incluyó la modificación en el Listado Maestro de Registros.